

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena

AÑO III Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NUM. 3

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 1999		
SUMARIO		
ASISTENCIA	pág. 2	—Oficio firmado por el ciudadano diputado Proceso González Calleja, por medio del cual solicita se verifique el ducto de aguas pluviales en Ciudad Renacimiento, del puerto de Acapulco, Guerrero <span style="float: right;">pág. 5</span>
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	—Primera lectura de los dictámenes y proyectos de decreto por los que se concede pensión vitalicia a los ciudadanos Virgilio Sánchez Gutiérrez, María Esther Ramírez Hernández, Raúl Valdez Rendón, Leonor Parra Romero, Delfino Ramos Ortega, Celia Beltrán Franco y María del Carmen Aguirre Popoca <span style="float: right;">pág. 6</span>
CORRESPONDENCIA		
—Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez a la C. Eva Morales Luna	pág. 3	—Primer lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado junto al fraccionamiento «Ricardo Flores Magón», de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero <span style="float: right;">pág. 7</span>
—Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero	pág. 4	—Primer lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayunta-
—Oficio suscrito por regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, por medio del cual denuncian supuestas anomalías administrativas	pág. 4	

**miento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado al norte de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero**

**pág. 9**

**COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN A LAS DELEGACIONES REGIONALES DE GOBIERNO**

**pág. 11**

**ASUNTOS GENERALES**

**pág. 23**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

**pág. 27**

**Presidencia del diputado  
José Fortino Ezequiel Tapia Bahena**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Proceso González Calleja, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Proceso González Calleja:**

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

Bautista Vargas Sabdi, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Galvez Salomón, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazan Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Montufar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Oléa Serrano Herminia, Oléa Campos Gabino, Ortíz Benavides

Félix, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salgado Mojica Ubaldo, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Le comunico señor presidente, la asistencia de 40 diputados.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor secretario.

Con la asistencia de 40 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los ciudadanos diputados María Olivia García Martínez, Eladio Palacios Serna, Federico Marcial Parral, Francisco Segueda Vicencio y Juan Enrique Caballero Peraza y para llegar tarde el ciudadano diputado Abimael Salgado Salgado.

**ORDEN DEL DÍA**

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día  
Jueves 13 de abril de 1999

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez a la ciudadana Eva Morales Luna.

b) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable

Congreso iniciativa de decreto de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

c) Lectura del oficio suscrito por regidores del H. Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, por medio del cual denuncian supuestas anomalías administrativas.

d) Lectura del oficio firmado por el ciudadano diputado Proceso González Calleja, por medio del cual solicita se verifique el ducto de aguas pluviales en Ciudad Renacimiento, del puerto de Acapulco, Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Primera lectura de los dictámenes y proyectos de decreto por los que se concede pensión vitalicia a los ciudadanos Virgilio Sánchez Gutiérrez, María Esther Ramírez Hernández, Raúl Valdez Rendón, Leonor Parra Romero, Delfino Ramos Ortega, Celia Beltrán Franco y María del Carmen Aguirre Popoca.

b) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado junto al fraccionamiento "Ricardo Flores Magón", de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.

c) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado al norte de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.

Cuarto.- Comentarios de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en relación a las delegaciones regionales de Gobierno.

Quinto.- Asuntos generales.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día, de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

### El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Acta de la sesión ordinaria del día 6 de abril de 1999.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

### El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado Sergio Tavira Román solicita la palabra.)

### El diputado Sergio Tavira Román:

Para hacer una solicitud en relación al acta y quisiera que quedara claro en relación a la votación para ratificar al coordinador del Congreso.

### El Presidente:

Señor diputado, instruiremos al oficial mayor para que se haga la corrección correspondiente

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

## LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Proceso González Calleja, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado

remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se otorga pensión vitalicia a la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina, signado bajo el inciso “a”.

**El secretario Proceso González Calleja:**

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, abril 5 de 1999.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en la fracción I del artículo 21, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, con el debido respeto envió a ustedes iniciativa de decreto que concede a la ciudadana Eva Beatriz Morales Molina, pensión vitalicia por vejez, documento que el titular del Ejecutivo estatal eleva a la alta consideración del H. Congreso del Estado y, de estimarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.  
El Secretario General de Gobierno.

C. Florencio Salazar Adame.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor secretario.

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

**El Presidente:**

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto

de reformas a la Constitución Política local, signado bajo el inciso “b”, del segundo punto del Orden del Día.

**El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

Chilpancingo, Guerrero, abril 12 de 1999.

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 47, fracciones XXIV y XXIV, y 80, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes, las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.  
El Secretario General de Gobierno.

C. Florencio Salazar Adame.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor secretario.

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito al diputado secretario Proceso González Calleja, se sirva dar lectura al oficio suscrito por regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teniente José Azueta, Guerrero, signado bajo el inciso “c”, del segundo punto del Orden del Día.

**El secretario Proceso González Calleja:**

H. Ayuntamiento Constitucional Municipal de José Azueta.

Zihuatanejo, Guerrero, marzo 10 de 1999.

Honorable Congreso del Estado.  
Chilpancingo, Guerrero.

En ejercicio de nuestras facultades y obligaciones que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 80, como son las de supervisar las diferentes áreas de la administración municipal y proponer las medidas y acciones que correspondan para su mejoramiento, los firmantes, regidores del Ayuntamiento de José Azueta, acordamos dirigirnos a esta Soberanía para exponer lo siguiente:

En 1988 el gobierno federal entregó al Ayuntamiento recursos del Ramo 33 por la cantidad de \$10'529,692.00, los cuales fueron programados para la ejecución de 108 obras.

El presidente municipal en su segundo informe de gobierno efectuado en noviembre de 1998 dio a conocer la conclusión de dichas obras que aparecen enlistadas en el anexo técnico.

Al investigar nosotros la situación real de este programa, pudimos constatar que en realidad, el año pasado sólo se ejecutaron 43 obras con una inversión aproximada de 3 millones de pesos.

Están en proceso de ejecución 29 obras que se mantienen paradas y sin iniciar 36, lo que representa un monto aproximado de 7 millones de pesos cuyo destino el Honorable Cabildo desconoce.

En el presente año muchos de los beneficiarios han solicitado una explicación sobre las inversiones programadas y no ejecutadas, conociendo de voz del director de Obras Públicas Ramón Sotres Núñez, que el tesorero solamente entregó los recursos justificados en las obras concluidas y en proceso.

Por su parte, el tesorero ha reconocido que los recursos federales llegaron completos al gobierno municipal pero que él desconoce su destino.

Ante esta situación y habiendo agotado todos los medios para conocer del presidente municipal una explicación que justifique el desvío de los recursos federales, decidimos acudir a este Honorable Congreso para denunciar esta irregu-

laridad en el ejercicio de los fondos federales, solicitando una investigación de los ingresos y gastos del Ayuntamiento pues de acuerdo con el informe financiero se cumplieron las metas recaudatorias.

Nuestra denuncia está fundada en lo que establece el artículo 47, fracción XXXVII, de la Constitución del Estado.

Queremos también anotar que sin haber explicado la situación del evidente desvío de recursos, el presidente municipal pretende subsanar la situación reiniciando las obras en proceso con recursos propios del Ayuntamiento.

**A t e n t a m e n t e .**  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
Los Regidores de Oposición.

Licenciado Silvestre Pacheco León, regidor de Ecología; Profesor Celestino Morelos M., regidor de Educación y Reporte; Ciudadano Félix Valdovinos Suazo, regidor de Agricultura; Ciudadano Luis Carbajal López, regidor de Seguridad Pública; Ciudadano Manuel Valle González, regidor de Obras Públicas.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor secretario.

Túrnese el presente oficio a la Comisión Dictaminadora correspondiente, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Proceso González Calleja, signado bajo el inciso "d", del segundo punto del Orden del Día.

**El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

Chilpancingo, Guerrero, marzo 9 de 1999.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

El suscrito, diputado del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

en función de las facultades que nos confiere el artículo 37, fracciones IV, V, VI y VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la intervención de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con el fin de que tome conocimiento y considere la supervisión de la obra de canalización de aguas pluviales en el Boulevard José López Portillo, en la ciudad de Acapulco, toda vez que pone en peligro la seguridad de los vecinos de las colonias Postal y Zapata.

Actualmente se están realizando una serie de acciones por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que, por el sentir de la ciudadanía, no resuelven los problemas de las inundaciones que cada año se presentan en el lugar, preocupación que ha sido emanada de los habitantes de esta zona y que han pedido mi intervención. A partir de lo anterior, es que dicha Secretaría ha hecho llegar a mis oficinas, el oficio por medio del cual argumenta la viabilidad de las obras de encauzamiento de las aguas pluviales, mismo que se acompaña al presente escrito y del cual se hace entrega para su conocimiento, acotando que dicha Secretaría pretende hacerme responsable de la inconformidad ciudadana, siendo que ésta, hasta el momento ha evadido su responsabilidad para dar una respuesta directa a los afectados.

Por este motivo, me permito solicitar a la Presidencia de este Congreso, se sirva turnar el presente, a fin de que, conforme a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano supervise los trabajos arriba señalados y emita el informe y dictamen correspondientes.

Respetuosamente,  
Diputado Proceso González Calleja.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, señor secretario.

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

#### **INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Proceso González Calleja, se sirva dar lectura a los dictámenes y proyectos de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia a ex-trabajadores del gobierno del estado, signado bajo el inciso "a".

#### **El secretario Proceso González Calleja:**

Honorable Congreso del Estado.

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Virgilio Sánchez Gutiérrez, incremento de la pensión vitalicia por vejez que actualmente disfruta.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Que por oficio número 00270, de fecha diez de marzo del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Virgilio Sánchez Gutiérrez, incremento de la pensión vitalicia por vejez que actualmente disfruta.

Que en sesión de fecha 24 de marzo del año en curso, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Que mediante escrito de fecha 5 de junio de mil novecientos noventa y ocho, el ciudadano Virgilio Sánchez Gutiérrez, solicita incremen-

to de la pensión vitalicia por vejez que actualmente disfruta, argumentando que la misma es insuficiente para cubrir sus requerimientos más elementales para su subsistencia.

Que en apoyo a lo demandado, el promovente anexó a su petición copia del comprobante de pago, documento con el que acredita la cantidad que percibe por la concesión del original beneficio.

Que la respuesta del Gobierno del estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derecho habientes tenga acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y como en el presente caso quedó cabalmente demostrado el derecho que al ciudadano Virgilio Sánchez Gutiérrez le asiste, se estima procedente concederle incremento de la pensión vitalicia por vejez que actualmente disfruta y fijar el monto que por dicho concepto deberá entregársele.

Que por lo anterior, se concede al ciudadano Virgilio Sánchez Gutiérrez, incremento de un salario mínimo adicional a la pensión vitalicia por vejez que actualmente disfruta, la cual aumentará en la misma proporción en que se incrementen los salarios de sus homólogos en activo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORBALE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE CONCEDE AL CIUDADANO VIRGILIO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, INCREMENTO DE LA PENSIÓN VITALICIA POR VEJEZ QUE ACTUALMENTE DISFRUTA.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Virgilio Sánchez Gutiérrez, incremento en un salario mínimo adicional a la pensión vitalicia por vejez que actualmente disfruta, la cual au-

mentará en la misma proporción en que se incrementen los salarios de sus homólogos en activo.

Artículo Segundo.- El incremento que se otorga deberá entregársele al beneficiario de manera quincenal por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de egresos vigente, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**TRANSITORIO**

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Gro., 13 de abril de 1999.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Diputado Fernando Navarrete Magdaleno.- Diputado Norberto Escalera Gatica.- Diputado Eladio Palacios Serna.- Diputado Sergio Tavira Román.- Diputado Gabino Olea Campos.

En los mismos términos los dictámenes de los ciudadanos María Esther Ramírez Hernández, Raúl Valdez Rendón, Leonor Parra Romero, Delfino Ramos Ortega, Celia Beltrán Franco y María del Carmen Aguirre Popoca.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor secretario.

Los presentes dictámenes y proyectos de decreto continúan con su trámite legislativo.

**El Presidente:**

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura y dictamen al proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita un bien inmueble de su propiedad, signado bajo el inciso "b", del tercer punto del Orden del Día.

**El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado junto al fraccionamiento «Flores Magón» de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que conforme a lo previsto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio de Arcelia, Guerrero, es administrado por un H. Ayuntamiento, el cual se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la Ley.

Que con fecha 17 de junio de 1998, el presidente constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, solicitó al C. gobernador constitucional del estado de Guerrero, su intervención a efecto de que pida al H. Congreso del Estado, la autorización para que dicho Ayuntamiento, pueda donar al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, un predio de su propiedad, ubicado junto al Fraccionamiento «Flores Magón» al Sur de la ciudad de Arcelia, Guerrero, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, bajo el Folio de Derechos Reales número 47241, de fecha 3 de septiembre de 1998, del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

Que el H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, cuenta dentro de su haber patrimonial con un predio ubicado junto al Fraccionamiento «Flores Magón» al Sur de la ciudad de Arcelia, Guerrero, el cual cuenta con una superficie de 2-00-00 hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, mide 70.00 metros y colinda con la vendedora Elvira Ramírez Figueroa;

Al Sur, mide 70.00 metros y colinda con la vendedora Elvira Ramírez Figueroa;

Al Oriente, mide 205.70 metros y colinda con la vendedora Elvira Ramírez Figueroa, y

Al Poniente, mide 285.70 metros y colinda con Camino Real a Tulatengo.

Que en sesión ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de junio de 1998, los miembros del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, acordaron donar el predio anteriormente descrito, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la construcción de 50 viviendas populares, que se encuentran dentro del programa «Pie de Casa» que implementó el Gobierno del estado, para las familias de escasos recursos económicos de dicho municipio.

Que tomando en cuenta los estudios técnicos realizados al inmueble de referencia, se verificó que no está destinado al servicio público municipal y estatal, que no tienen ningún valor arqueológico, histórico o artístico, por lo que se ha considerado factible para la construcción de las viviendas populares del programa «Pie de Casa», que echó a andar en algunos municipios el titular del Poder Ejecutivo estatal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I de la Constitución Política local,

**LA QUINCUGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARCELIA, GUERRERO, A DAR EN DONACIÓN PURA Y GRATUITA EL PREDIO DE SU PROPIEDAD, UBICADO JUNTO AL FRACCIONAMIENTO «FLORES MAGÓN» DE DICHA CIUDAD, AL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE GUERRERO.**

Artículo Primero.- Se autoriza al H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el

predio de su propiedad, ubicado junto al Fraccionamiento «Flores Magón» de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la construcción de 50 viviendas populares, el cual cuenta con una superficie de 2-00-00 hectáreas con las medidas y colindancias descritas en el considerando tercero de este Decreto.

Artículo Segundo.- Para los efectos del artículo anterior, se desincorpora del dominio público y del catálogo general de bienes inmuebles del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, el inmueble descrito.

Artículo Tercero.- Que el objeto de la presente donación es para la construcción de 50 viviendas populares del programa «Pie de Casa», que implementó para las familias más precarias de dicho municipio el C. gobernador del estado.

Artículo Cuarto.- De no cumplirse con lo señalado en el artículo anterior, quedará sin efecto la donación y toda mejora hecha al terreno donado, será en beneficio del donante sin mediar controversia administrativa o judicial.

Artículo Quinto.- Inscríbase este decreto en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado de Guerrero, para que surta sus efectos legales conducentes.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Gro., abril 30 de 1999.

Atentamente,

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Eladio Palacios Serna, Diputado Sergio Tavira Román, Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario Proceso González Calleja, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita un bien inmueble de su propiedad, signado bajo el inciso “c”, del tercer punto del Orden del Día.

#### El secretario Proceso González Calleja:

Se emite decreto.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado al norte de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, de acuerdo a lo previsto en el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es administrado por un Ayuntamiento, el que está investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

Que el presidente constitucional del municipio de Ayutla de los Libres, mediante oficio número 665 de fecha 29 de junio de 1998, solicitó al titular del Poder Ejecutivo estatal, su intervención y apoyo a efecto de que pida al H. Congreso del Estado, la autorización, para que el Honorable Ayuntamiento de dicho municipio, done al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, un predio de su propiedad, ubicado al Norte de la Ciudad, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, bajo el Folio de Derechos Reales número 2280, de fecha 15 de julio de 1998, del Distrito Judicial de Allende.

Que el Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Ayutla de los Libres, cuenta dentro de su haber patrimonial con un inmueble ubicado al Norte de dicha ciudad, el cual cuenta con una superficie de 27,118.50 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, mide 255.00 metros y colinda con José Tamayo Rodiles;

Al Sur, mide 95.00 metros y colinda con José Tamayo Rodiles;

Al Oriente, mide 170.00 metros y colinda con José Tamayo Rodiles;

Al Poniente, mide 180.00 metros y colinda con José Tamayo Rodiles;

Que en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 29 de junio de 1998, los miembros del H. Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero, acordaron donar el terreno descrito con anterioridad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la construcción de 50 viviendas de carácter popular que se encuentran dentro del programa «Pie de Casa» que implementó el C. gobernador del estado, para las familias de escasos recursos económicos de dicho municipio.

Que tomando en cuenta los estudios técnicos realizados al inmueble de referencia, se verificó que no está destinado al servicio público municipal y estatal, que no tiene ningún valor arqueológico, histórico o artístico, por lo que se ha considerado factible para la construcción de las 50 viviendas populares.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS

LIBRES, GUERRERO, A DAR EN DONACIÓN PURA Y GRATUITA EL PREDIO DE SU PROPIEDAD, UBICADO AL NORTE DE DICHA CIUDAD, AL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- Se autoriza al H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado al Norte de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, para la construcción de 50 viviendas populares, con una superficie de 27,118.50 metros cuadrados y las medidas y colindancias descritas en el considerando tercero de este decreto.

Artículo Segundo.- Para los efectos de el artículo anterior, se desincorpora del dominio público y del catálogo general de bienes inmuebles del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, el predio descrito.

Artículo Tercero.- Que el objeto de la presente donación es para la construcción de 50 viviendas populares del Programa «Pie de Casa» que implementó el Gobierno del estado, para las familias más precarias de dicho municipio.

Artículo Cuarto.- De no cumplirse con lo señalado en el artículo anterior, quedará sin efecto la donación y toda mejora hecha al terreno donado será en beneficio del donante, sin mediar controversia administrativa o judicial.

Artículo Quinto.- Inscríbase este decreto en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado de Guerrero, para que surta sus efectos legales conducentes.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Gro., abril 30 de 1999.

Atentamente,

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Norberto Escalera Gatica, Diputado Eladio Palacios Serna. Diputado Sergio Tavira Román, Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, señor secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano, del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de verter sus comentarios en relación a las delegaciones regionales de Gobierno.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

La historia de las delegaciones regionales se repite, tienen la misma intención que cuando fueron ideadas en el gobierno de Rubén Figueroa Alcocer: En ese entonces, implementándose en los municipios que eran gobernados por el PRD, ejerciendo un gobierno alterno a los legítimamente establecidos y reconocidos por la Constitución, violentando el espíritu del artículo 115 que a la letra dice: “ cada municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del estado”.

Por las características definidas por el propio René Juárez, para la Delegación de Acapulco ésta contará con: Un delegado, dos subdelegados, coordinador de gestión social de barrios y colonias, coordinador de estadísticas, coordinador operativo del COPLADEG, coordinador de gestión social para el medio rural, coordinador de gestión social para mercados, director de Administración, asesor del gobernador en mate-

ria turística, coordinadora de apoyos a patronatos del DIF, asesor en materia de Comunicación Social.

Será un aparato burocrático que usurpará, acéptese o no, funciones del municipio de Acapulco, al abordar ámbitos de su estricta incumbencia. Lo preocupante es que el propio presidente municipal lo propicia como parte de las componendas de los reacomodos en el PRI y como parte de la estrategia diseñada para remontar su votación en los lugares en donde les fue adversa.

El propio René Juárez en su argumentación quiere diluir la grave violentación en que está incurriendo al declarar a la prensa que “...Ernesto tendrá todo el respaldo del Gobierno del estado, todas las instancias que dependan del Ejecutivo estatal tendrán que coordinarse con él, siempre con la coordinación y anuencia del presidente municipal”

Oscuras son las intenciones que encubren una aparente preocupación por ejercer las tareas de gobierno, para pasar por encima de las disposiciones constitucionales, que norman el Estado de derecho.

En nuestra calidad de diputados recurriremos a la argumentación legal suscrita en esta Soberanía:

Es justo recordar que el decreto de presupuesto de egresos del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal de 1999, aprobado por este H. Congreso, se especificó que responde a una orientación programática y que los montos señalados para las unidades y otros ramos del sector central, paraestatal, organismos y programas desconcentrados, no contemplaba ninguna estructura adicional con las características diseñadas para las delegaciones regionales. Específicamente en su artículo 14, el cual señala:

Artículo 14.- Las dependencias y entidades no podrán modificar su estructura orgánica básica y ocupacional actual, por lo que cualquier adecuación solo podrán hacerla previa autorización de la Secretaría de Finanzas y Administración para efecto de la disponibilidad financiera, conforme a los lineamientos que se dicten para tal efecto. Tales adecuacio-

nes no podrán implicar traspasos o modificaciones a las previsiones presupuestadas por las dependencias y entidades por concepto de servicios personales, ni incremento en el número de plazas.

De igual manera en la Ley número 255 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Gobierno del Estado, en lo referente a la integración del Presupuesto de Egresos en su artículo 21, fracción I, indica que en él, debe haber una "Descripción de los programas que sean base del proyecto, en los que se señalarán los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, así como su valuación estimada por programas"; y en su fracción II, que considera la "estimación de ingresos y proposición de gastos del ejercicio fiscal para el que se propone, con la indicación de los empleos que incluye".

La creación de una estructura como la que propone René Juárez Cisneros, implica el incremento del aparato burocrático, al que se le atribuyen funciones de planeación y ejecución de programas y obras, así como la creación de nuevos empleos, con lo cual se contraviene las disposiciones de los artículos en comento, ya que lo que debemos tener claro, es que la creación de estructuras de este tipo, implican una erogación extraordinaria con cargo al estado por concepto de sueldos, gastos de operación y demás necesarios, a lo que debemos preguntar: ¿de qué ramo de los presupuestados, se van a tomar los recursos para la operación de esta nueva estructura?

Además, habría que recordar que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 1999, responde al Plan Trienal de Desarrollo 1996 – 1999. ¿Que atribución le asiste al ahora gobernador, para modificar por la vía de los hechos un decreto, sin tomar en cuenta la anuencia de este H. Congreso? ¿Será que no está dispuesto a respetar la autonomía de los poderes en Guerrero?

Políticamente las razones son evidentes, desde ahora sabemos que el candidato del PRI, a la presidencia municipal, será Ernesto Rodríguez Escalona y que tendrá los recursos de las dependencias estatales y una estructura paralela municipal con la cual se buscará recuperar al municipio

de Acapulco.

Tomando en cuenta las anteriores razones, proponemos a esta Soberanía la aprobación de un punto de acuerdo parlamentario, de urgente y obvia resolución, por medio del cual se solicite del Gobierno del estado, informe a esta Soberanía, a la brevedad posible, lo siguiente:

1.- La partida presupuestal de la cual se transfirieron los recursos que erogarán las delegaciones regionales que propone, en especial de la recién creada en el puerto de Acapulco;

2.- Las funciones que llevarán a cabo, así como los programas que ejercerá y la proveniencia de los recursos de los mismos.

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Este H. Congreso del Estado, instruye al diputado presidente de la Mesa Directiva para que, de manera inmediata, solicite al C. gobernador, licenciado René Juárez Cisneros, lo siguiente:

La información pormenorizada y el sustento legal que fundamenta la creación de las delegaciones regionales.

La partida presupuestal y los montos de la cual se transfirieron los recursos para la operación y desarrollo de sus funciones;

Las funciones y la proveniencia de los recursos de los programas que ejercerán las delegaciones regionales del Gobierno del estado que se pretenden implementar y, en especial, sobre la recién creada en la ciudad y puerto de Acapulco.

Lo anterior, con la finalidad de que esta Soberanía, en cumplimiento de sus atribuciones, haga el análisis necesario y emita el dictamen correspondiente para su trámite legislativo.

Atentamente.

Por La Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, Diputado Severiano de Jesús San-

tiago. Por la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena. Por La Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Diputado Saúl Lopez Sollano.

Pongo a consideración del presidente de la Mesa el presente escrito.

Gracias.

**El Presidente Fernando Navarrete  
Magdaleno:**

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Ezequiel Tapia Bahena, con el mismo asunto.

**El diputado Ezequiel Tapia Bahena:**

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, público en general.

El Partido Acción Nacional en un acto de congruencia con sus principios de doctrina, apoya el municipio libre, y formula en esta ocasión su rechazo por la creación de nuevas instancias intermedias de gobierno que pretenden coartar la libertad del municipio libre, como son las delegaciones de gobierno que se han instalado en la Zona Norte, Tierra Caliente, La Montaña y la recién creada en Acapulco, ya que estas no se encuentran contempladas en la ley de la administración pública estatal, ni tampoco tienen un sustento jurídico en ninguna otra ley, su creación solo tiene dos explicaciones, burocrática o política, es decir, son tantos los compromisos del gobernador que tiene que crear nuevas oficinas de gobierno innecesarias, abultando la nómina burocrática tan sólo para colocar a gentes con las cuales se comprometió el hoy gobernador en su campaña electoral, la creación de estas oficinas intermediarias viola el artículo 115 de nuestra Constitución General de la República, que dispone que no deberá existir ninguna autoridad intermedia entre el Gobierno del estado y el Gobierno municipal.

Por otro lado, dichas oficinas obstaculizan el trabajo de los ayuntamientos municipales, por-

que se les limita en sus funciones, pues no se les dota de los recursos suficientes y el Gobierno del estado por conducto de estas nuevas oficinas intermedias mantiene un control político en dichos municipios, con la entrega de recursos materiales como son despensas, cemento, y todos los paquetes de ayuda, que deben administrar precisamente los municipios.

Pero, como muchos ayuntamientos no son emanados del Partido Revolucionario Institucional, se crearon estas oficinas para manejar los recursos de manera directa y no entregarlos como debe ser a los ayuntamientos municipales.

Por ello, el Partido Acción Nacional que represento, solicita la desaparición de estas oficinas burocráticas y se exige el cabal cumplimiento del artículo 115 de la Constitución Federal.

Muchas gracias.

**El Presidente Fernando Navarrete  
Magdaleno:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:**

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Señoras y señores que hoy tan gentilmente nos acompañan.

Quiero expresar a esta Honorable Soberanía, en primera, que efectivamente la preocupación de los dos compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra en relación a la decisión que tuvo el señor gobernador del estado, el licenciado René Juárez Cisneros, en cuanto a la desconcentración de algunas dependencias de gobierno, quiero decirles compañeros y compañeras que, efectivamente, la Constitución Política del Estado faculta al señor gobernador en el artículo 74, fracción IV y IX, para poder

crear este tipo de dependencias, y que inclusive la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, en los artículos 5º, 10, en el 42, 44, que hablan de la desconcentración administrativa, yo creo que la decisión del señor gobernador está totalmente ajustada y apegada a derecho y lo creo porque no solamente es una decisión atinada del señor gobernador, si no que es un anhelo que hemos tenido todos aquéllos que vivimos lejos de esta cabecera del estado, porque esa desconcentración administrativa por ejemplo, la que se sucede en la Secretaría de Educación Pública, en la que si existen ya delegaciones regionales, en Acapulco, en Técpan, en Iguala, en Ometepepec, en Tlapa, y todos los compañeros maestros dicen qué bueno que se haya desconcentrado la Secretaría de Educación Guerrero, porque ya no nos hacen ir hasta Chilpancingo, nos quedamos en Técpan o nos quedamos en Ometepepec o se quedan los compañeros en Tlapa y ahí realizan todas las acciones que tienen que realizar por alguna situación administrativa que a ellos compete.

Pero los delegados de gobierno tan están jurídicamente sustentados que ya existían inclusive con anterioridad, que yo recuerde en la Costa Grande ya han funcionado, quiero recordar a Manuel García Cabañas, a Leonardo Quevedo, quiero recordar en Iguala a Alfredo Román Miranda, quiero recordar a muchos otros compañeros que ya han estado como delegados generales de Gobierno, lo que pasa es que, ahora en Iguala se estará instrumentando esta Delegación General de Gobierno y se crea otra en Acapulco, que recayó en la personalidad de Ernesto Rodríguez Escalona, y que bueno, bienvenido algún comentario a favor del compañero Rodríguez Escalona, eso es bueno, es bueno también que haya existido la preocupación de que los delegados generales de gobierno tendrán el apoyo del señor gobernador René Juárez, yo no creo que haya alguna dependencia que no tenga el apoyo de René Juárez, por el contrario, el señor gobernador está interesado en la desconcentración administrativa y esta desconcentración que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Constitución Política del Estado está entonces debidamente fundamentada y bueno, el 74, fracción IX, faculta al señor gobernador para hacer el nombramiento de funcionarios, inclusive, la creación, la nueva creación de aquellos que pudieran no estar

dentro de la Constitución, pudiera, dice el artículo 74, fracción IX, entonces esta desconcentración no tan sólo es legal, es una petición que se ha hecho a todos los gobiernos de la República y a todos los gobiernos de los estados, el que no tengamos que ir a la ciudad de México, para arreglar los conflictos y los problemas de educación, el que no tengamos que venir a Chilpancingo, para resolver los problemas de incrementos de obras y esas cosas, la Secretaría de Educación Guerrero ya tiene una Delegación Regional, celebro pues, inclusive por último, señor presidente, la preocupación de los compañeros del Partido de la Revolución Democrática y de Acción Nacional, porque se pudiera, pues, pensar, en que no está facultado, los perfiles presupuestales, bueno, efectivamente tendremos que conocerlos, cuál será la forma de administración, pero creo que la Secretaría General de Gobierno tiene su presupuesto para poner fin, o tal vez este presupuesto efectivamente como decían los compañeros de dónde va a salir, bueno, lo más importante que debemos concebir es que la disposición del señor gobernador del estado es por demás acertada, atinada, y jurídicamente válida, apegada a derecho que inclusive en la praxis administrativa ya está funcionando.

Señor presidente, muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el diputado David Guzmán Maldonado.

#### **El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso, señor presidente.

Es muy importante que veamos las cosas con toda responsabilidad, pero también con calma, la responsabilidad pública, la administración pública es una función vital e importante, Wilson dice la administración pública es el gobierno en acción, es el gobierno en acción porque es el que da inmediatamente respuestas, ese nivel de gobierno, esa estructura del poder quien da respuestas a las demandas más sentidas de la sociedad, el Poder Ejecutivo tiene estas responsabilidades vitales, que es de la atención y la respuesta del gobierno para con la sociedad, la

administración pública es un área compleja, es un área que constantemente se está perfeccionando, que ha habido una serie de adecuaciones de acuerdo a la exigencia de la realidad, en efecto, como bien señaló el diputado que me antecedió en la palabra, las delegaciones no son nuevas, ni es una figura nueva, ya existían con anterioridad, hay una confusión compañero Ezequiel, dice que viene a sustituir a los municipios, no, hay que tener más cuidado en la apreciaciones, no está compitiendo con el nivel municipal, es regional, no tiende específicamente a municipios de manera concreta, más, si nos damos cuenta en la ley de planeación Acapulco, por sus características, está considerado como una zona concreta.

La modernización de la administración pública que está empeñado en realizar el gobernador Juárez Cisneros y que en breve tendremos, la reforma que el anunció en su campaña, reformas a la administración pública, como lo anunciara ayer en la reunión del COPLADEG para crear la nueva Secretaría que tenga que ver con los asuntos indígenas, no es una política aislada lo de las delegaciones, está concatenada, está concatenada porque va a ser una instancia de la desconcentración no de la descentralización, de la desconcentración de las funciones del gobierno a nivel estatal, va a atender asuntos relacionados con los planteados a nivel estatal, los asuntos municipales como los consagra bien la Constitución Federal, en el artículo 115 y la propia.

Desconcentrar la función implica la representatividad pero no la decisión, es un órgano evidentemente administrativo, de consulta, de canalización, pero se reserva para el Ejecutivo la decisión, decisiones que serán tomadas por el Ejecutivo del estado y serán instrumentadas a nivel regional, pero tampoco podemos decir aquí que está fuera de la ley, yo le pediría señor presidente instruya al señor secretario, haga favor de leer el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Administración Pública y lo haga lo mismo con el artículo 41, 42 y 44, para proseguir mis apreciaciones.

#### **El Presidente:**

Se instruye al señor secretario Severiano de Jesús Santiago se sirva dar lectura a los artículos

propuestos por el diputado David Guzmán.

#### **El secretario Severiano de Jesús Santiago:**

Artículo 5° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el gobernador del estado autorizará la creación o fusión de dependencias administrativas para el adecuado despacho de los asuntos públicos, así como la supresión de aquéllas que no justifiquen su existencia.

Artículo 41.- Los planes, programas y estrategias estatales de desarrollo se sustentarán en los principios ordenadores del sistema de planeación democrática y sus fines se orientarán al cumplimiento de las demandas sociales para impulsar y fomentar el desarrollo regional e integral de la entidad.

Artículo 42.- Para cumplir con los objetivos estatales, el Ejecutivo establece la política de desconcentración regional de la función pública para el desarrollo estatal integral, el fortalecimiento municipal y la reordenación de la actividad económica que en cada región a partir de las prioridades y estrategias de desarrollo general.

Artículo 44.- La administración pública se ajustará al principio de desconcentración territorial y establecerá progresivamente oficinas regionales que apoyen la coordinación entre las dependencias y entidades federales, estatales y municipales auxilien a los municipios con sujeción al artículo 115 de la Constitución General de la República y favorezcan la eficiencia administrativa y el mejor servicio de la ciudadanía, auspiciando el desarrollo regional.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, señor secretario.

#### **El diputado David Guzmán Maldonado:**

Esos son unos antecedentes, la ley es perfecta, la realidad es cambiante, si hacemos un análisis estricto, en efecto la ley orgánica marca la potestad que constitucionalmente tiene el Ejecutivo para crear las dependencias que per-

mitan el buen funcionamiento de la administración pública con un solo fin, dar una respuesta eficiente y eficaz a las exigencias de desarrollo de la sociedad, la meta mejorarse, por mi parte, y a nombre de mis compañeros de la fracción parlamentaria, nosotros vamos a estar en contra de este punto de acuerdo, y también no podemos nada más ser simplistas, notamos con responsabilidad que hace falta reglamentar esto, en efecto, es importante que se reglamente, ese tal vez sería la ausencia real y formal sin especulaciones, cuando venga la nueva ley o las propuestas de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública sería importante sugerir se abocaran también a la reglamentación que permita la operación adecuada y transparente de las delegaciones, para que esté contemplada su regulación, no se crean mas recursos porque son los mismos recursos que están asignados al Ejecutivo y simplemente son ejecutados.

Se hace, hay un presupuesto específico para hacer funcionar a la administración pública de manera global, los diferentes ramos asignados ya a la ley están dados, dice: no se alterarán porque en cada región se canalizarán esos recursos que están destinados para esa región, estas propuestas de fortalecimiento de desconcentración tienen la idea de eficientar la capacidad de respuesta del gobernador René Juárez, una propuesta que además se enriquece con planteamientos muy concretos, sobre acciones inmediatas que el gobierno de René Juárez llevará a cabo, que, por cierto, es producto de la planeación y que en la reunión ayer del COPLADEG, donde estuvieron todos los presidentes municipales de todos los partidos aquí representados se habló de una coordinación entre los presidentes municipales, René Juárez fue muy enfático en decir que los presidentes municipales, incluso, ya no tienen que venir a Chilpancingo llamados por los secretarios, que solamente a través de la Secretaría de Gobierno y la Coordinación que existe de fortalecimiento municipal se hará.

Es muy respetuoso de los municipios y él sabe y reconoce que el papel de la administración municipal debe estar ahí en su territorio, también llamó a sus colaboradores a reflexionar que el que esté de acuerdo en dejar a un lado la soberbia, actuar con sencillez, con humildad, con transparencia, que lo acompañaran en este momento político que él vive como cabeza que es

del Poder Ejecutivo y que si no como amigos estaría dispuesto a recibir, se dejó entender dimisiones.

Dejó claro incluso un llamado a las propias delegaciones federales para que sin ningún detrimento de sus funciones se sumaran a contemplar a Guerrero como mayor compromiso, todo esto es producto de una visión integral, de la modernización administrativa que el gobierno de René Juárez está planteando.

Yo concretaré mis apreciaciones, en primer lugar, la fracción del PRI no puede votar este documento que propone el diputado Saúl López Sollano, a favor, y está dentro de las facultades constitucionales y reglamentarias en la administración pública en aspectos generales la creación de las delegaciones, que no son innovación, sino continuación de unas políticas de gobierno ya iniciadas con anterioridad, segundo lugar, nuestra reflexión para que en su momento que llegue aquí la nueva ley podamos juntos poder proponer su reglamentación si así se puede considerar por la función que puedan llevar y porque yo creo que es importante que hoy veamos a la administración pública de manera descentralizada, la centralización nos ha hecho mucho daño, esperemos, veamos las cosas positivas, no nada más el lado negativo, invitamos a todos a que veamos esta actitud de retomar las delegaciones, de darles un mayor impulso y una nueva presencia como la voluntad política del gobernador Juárez, de dar más respuestas eficaces a la ciudadanía guerrerense.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el diputado René Lobato Ramírez.

#### **El diputado René Lobato Ramírez:**

Muchas gracias, señor presidente. Compañeros y compañeras diputadas.

Quiero solicitarle señor presidente instruya al señor secretario para darle lectura al artículo 115 de la Constitución Política de la República.

**El diputado Severiano de Jesús Santiago:**

De los Estados de la Federación y del Distrito Federal.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

I. Cada municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el período inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñe las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el período inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el período inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor secretario.

Se le concede el uso de la palabra al diputado René Lobato Ramírez.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

La Constitución está por encima de las demás leyes suplementarias, esta Delegación Regional

de Gobierno, una instancia que suple las funciones por la vía de los hechos de los ayuntamientos y que está orientada precisamente con miras a los próximos procesos electorales de octubre próximo.

Nos preguntamos compañeras y compañeros que este Congreso conoce o desconoce la creación de estas delegaciones regionales de Gobierno, nos asalta la duda si el Ejecutivo del estado tuvo la sensibilidad, la atención hacia este Congreso para plantearnos, para hacer público el acuerdo para tomar en consideración a este Congreso en relación a la creación de las delegaciones regionales de Gobierno.

Este Congreso debe de conocer la información, este Congreso no sabe absolutamente nada, de manera oficial de la creación de estas delegaciones regionales de Gobierno, el antecedente inmediato es con el tristemente célebre Rubén Figueroa Alcocer, el fue quien creó las delegaciones municipales de Gobierno que en la práctica vinieron a socavar las funciones de los ayuntamientos en conflicto; de los ayuntamientos perredistas que no aceptaba en aquél entonces el gobernador Figueroa que pudieran gobernar esos espacios políticos.

Hoy, nos damos cuenta que nuevamente se vuelve a desempolvar esa página gris y cobra vigencia en este gobierno de continuismo del Figueroato en Guerrero, este gobierno que es producto de lo que todos ustedes conocen, espurio, que ha andado proponiendo cosas como esta que son medidas perversas que intentan en la práctica socavar las funciones de los ayuntamientos y debemos de denunciar esta situación porque el gobernador espurio, gobernador Juárez Cisneros pues nuevamente nos está metiendo en la dinámica con que empezó a meternos el gobernador Figueroa y porque tenemos a la vuelta de la esquina un proceso electoral importante y no solamente ha servido o intenta servir esta Delegación Regional de Gobierno, intenta convertirse en trampolín de un grupo, de un club de amigos que están en la disputa interna por conquistar los espacios de poder en los ayuntamientos, como en el caso de Acapulco, de manera concreta, creándole la condiciones al amigo del presidente y al amigo del gobernador espurio para que pueda conquistar la alcaldía del puerto de Acapulco.

Aquí se ha venido a esgrimir facultades del gobernador espurio, dicen que son decisiones apegadas a derecho, nosotros no sabemos si esta facultad que se menciona aquí pues es un derecho que se tiene que hacer válido violando uno de los artículos de la Constitución Política, la descentralización es descentralización no es desconcentración diputado Zúñiga Galeana, usted se refirió al rubro de la descentralización mencionándolo como desconcentración, no es desconcentración es descentralización. La descentralización de la Secretaría de Educación Pública fue producto del acuerdo nacional para la modernización de la educación básica, impulsado por los charros obviamente del Comité Ejecutivo Nacional y la priísta Elba Esther Gordillo que coadyuvó también en este programa muy perverso por cierto, de descentralización educativa y que tenía que ver también con la situación de la carrera magisterial, que los que somos maestros conocemos más a fondo qué significaba ese proyecto que tiene en la miseria a los trabajadores de la educación.

Esta descentralización es producto hoy de querer justificar una decisión arbitraria por parte de un hombre espurio que aspira a tener el control político de nuestro estado y que no encuentra como legitimarse en la práctica.

Esto de las creaciones de las delegaciones regionales de Gobierno anuncia en los próximos meses conflictos graves en el estado, este es el anuncio y es de la declaración de conflictos graves en el estado en medio de la elección próxima de octubre, no podemos nosotros guardar silencio cuando las delegaciones regionales de Gobierno están apuntando en convertirse en sucursales de la masa minsa, del aceite rancio y del frijol picado y en convertirse también en los espacios donde habrán de transitar todos aquellos que tengan que ver con el carácter perverso de socavar las atribuciones de los ayuntamientos, hoy en el caso de Acapulco se están socavando las funciones del Ayuntamiento, por cierto priísta, pero un poco bajo la mirilla de la desconfianza de quienes hoy están usurpando el poder.

Nosotros nos preguntamos qué van hacer, explíquennos, ilústrennos compañeros diputados del PRI, que van hacer las delegaciones regionales de Gobierno, cuáles van a ser sus

funciones, pero queremos que nos ilustren también con qué recursos van a operar, de dónde van a sacar los recursos con las que se van a mantener a estas delegaciones regionales de Gobierno, y lo último, queremos que nos digan si hay alguna consulta por atención a este Congreso, si el Ejecutivo hizo público el acuerdo que crea las delegaciones regionales de Gobierno, las conocemos porque los medios de comunicación han dado cuenta de este esfuerzo de la creación de las delegaciones regionales de Gobierno o quizás estas delegaciones regionales de Gobierno se hayan o se van a convertir en agencia de colocaciones de empleo para cuates, para amigos, para los integrantes del club Paulina o para los integrantes del club Aguas Blancas, a lo mejor es eso, en todo caso, habría que hablar de manera muy clara para que nosotros comprendiéramos cuales son las funciones de esta delegación regional de Gobierno, empiezan con actitudes muy perversas, empiezan mal, estas actitudes perversas del gobernador espurio, creemos nosotros que se van a encontrar con muchas dificultades para que puedan caminar, para que puedan transitar, no se termina de sentar bien, no se sienta bien y empieza a empujar este tipo de cosas que están atentando en contra del artículo 115 de nuestra Constitución.

La función de las delegaciones regionales de Gobierno queda pues como obscura esa función, es una función obscura, soterrada, es una función que hasta hoy nadie ha explicado con claridad para qué son, a dónde van, para qué van a servir, con qué se van a mantener, de dónde van a sacar los recursos, ojalá y que quien venga después de mi a la tribuna de los compañeros del PRI yo le rogaría encarecidamente que nos explicara de donde van a sacar los recursos para poder sostener estas delegaciones regionales de Gobierno, que nos digan de dónde y que nos digan si este Congreso ya aprobó ese rubro para el sostenimiento de estas delegaciones regionales de Gobierno, si es así, nosotros nos daríamos por ilustrados en ese sentido, queremos nosotros decir de manera pública que este Congreso y lo decimos con todo respeto para los compañeros de la fracciones parlamentarias que han venido a fijar su posición en relación de votar en contra del documento presentado por la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y del Partido Acción Nacional que votar sin

darse por enterado este Congreso es una situación muy grave, tan grave como la creación misma de estas delegaciones regionales de Gobierno que se tratan de implementar de manera descarada, de manera cínica, con funciones muy perversas, insisto.

Esto no puede pasar en nuestro estado, un estado lastimado y salpimentado por la desconfianza, un estado agraviado por los gobernantes que han abusado de la confianza del pueblo y lo han humillado gravemente con este fraude electoral escandaloso que todos ustedes y nosotros conocemos.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

#### **El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:**

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Efectivamente una vez más, tendremos que en esos riesgos de la democracia, habría que aguantar un poco las mentes perversas que suben a esta tribuna para hacer algunos calificativos, que no obedecen a la apertura democrática de que el señor gobernador constitucional del estado de Guerrero por voluntad del pueblo, por voluntad mayoritaria sea René Juárez Cisneros, bueno, algo duele algunos, a otros, bueno, tenemos la satisfacción de haber llevado al señor gobernador, a René Juárez Cisneros, hasta llegar a este momento de gobernabilidad democrática y que dentro de ese plan de la gobernabilidad democrática el señor gobernador constitucional del estado de Guerrero René Juárez Cisneros ha instrumentado esta creación de una Delegación, porque efectivamente, dice un principio de derecho que la ignorancia a nadie beneficia pero el ignorar con el conocimiento del caso, ignorar que las delegaciones de Gobierno ya funcionaban y es falso de toda falsedad que haya sido Rubén Figueroa Alcocer quien instrumentó estas delegaciones regionales, fue José Francisco Ruiz Massieu.

En su inicio de gobierno y desde entonces funcionan los delegados regionales de Gobierno, dí nombres de gentes que ya han sido delegados generales de Gobierno, repito, funcionan, la mente perversa, aquélla que no tiene más que argumentaciones que el que decir que esto se está haciendo con miras a los procesos electorales que se avecinan, bueno, si ese es el argumento que tienen los compañeros del Partido de la Revolución Democrática pues es un argumento político válido, pero que jurídicamente no puede ser válido, la argumentación del artículo 74 de la Constitución Política es claro y jurídicamente válido y que si hablamos de la Ley de la Administración Pública en el artículo 5º ya se dijo, en el décimo, en el 42, 43, 44 habla incluso de la desconcentración y no vinimos aquí a ejemplificar so pena de ser, de cometer alguna aberración jurídica de no conocer lo que es la desconcentración y la descentralización, efectivamente yo dije que era una petición de la gente del pueblo de desconcentrar y de descentralizar como si no conociéramos lo que es la descentralización educativa, que tal vez en eso si tenga razón el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, el acuerdo para la modernización educativa de Elba Esther Gordillo y de algunos compañeros del SNTE que la llevaron a la práctica, pues ha dado excelentes resultados, no existe ninguna duda, entonces esa decisión de los charros del SNTE ha venido a mejorar el sistema educativo nacional sin lugar a dudas.

Pero conocemos perfectamente lo que es la desconcentración y conocemos perfectamente lo que es la descentralización, aquí estamos hablando de una desconcentración de las facultades del Ejecutivo, no hay ignorancia ni hay mala fe, la perversidad manifiesta de querer o de dar calificativos que no corresponden a la apertura democrática de esta Soberanía, creo que el señor gobernador constitucional del estado de Guerrero, aunque duela a algunos, para la gran mayoría del estado de Guerrero creo que René Juárez Cisneros es nuestro gobernador constitucional, que es atentatorio contra el 115, pero por supuesto que es falso de toda falsedad, las delegaciones regionales no pretenden atacar contra el municipio, nunca lo han atentado, la Ley del Municipio Libre, el 115 constitucional preserva y garantiza la autonomía del municipio, que las delegaciones generales de

Gobierno vayan a influir y vayan a mandar en el Cabildo y vayan a mandar en el Ayuntamiento y vayamos a ser cuestiones que atenten contra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos da criba que alguien pueda pensar en que somos ignorantes de la Constitución Política del Estado de Guerrero y de la Constitución Política de la República Mexicana, falso, las dos figuras jurídicas están perfectamente de acuerdo, marchan paralelamente al 115 constitucional, por eso existe la desconcentración, por eso existe la descentralización, pero de ninguna manera aquí quisiéramos pecar de ignorantes el no sabe cuando es una desconcentración y cuando es una descentralización administrativa, la decisión de nombrar delegaciones y crear delegaciones regionales por parte del señor gobernador del estado repito, está jurídicamente argumentada y facultada.

Que quien me antecedió en la palabra diga que es una decisión perversa por los acontecimientos electorales que se avecinan, bueno, ese es su muy particular punto de vista, la nuestra es un particular punto de vista jurídico, y jurídicamente está sustentada, por esa razón hemos venido aquí a defender la decisión del señor gobernador constitucional y a contrario censu a no estar de acuerdo con la posición de los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, de Acción Nacional y del Partido del Trabajo respetuosamente porque está debidamente fundada, políticamente por ahí le andan buscando algunos sinsabores, bueno, están en su papel, nosotros estamos por preservar y velar el Estado de derecho, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley de la Administración Pública Federal, por eso, porque ni hay componendas ni mucho menos hay perversidad, hay simplemente ejercicio de facultades jurisdiccionales por parte del señor gobernador constitucional de nuestro estado.

Señor presidente, muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado David Guzmán Maldonado

#### **El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso, señor presidente.

Voy a ser muy concreto, yo creo que tenemos que ver las cosas con responsabilidad, y las ficciones, los radicalismos y a veces la intolerancia debemos dejarla aún lado para llegar a acuerdos, es muy importante los debates, es muy importante no estar de acuerdo y sustentar el porqué no se está de acuerdo, eso es lo que hace vital, lo que le da vida al Congreso, pero también yo invito a que no perdamos y que no caigamos en la intolerancia, medidas perversas, carácter perverso, el gobernador espurio, hombre espurio, con el debido respeto que me merece, nosotros podemos decir, a decir aquí, el gobernador constitucional René Juárez; yo quiero ser tolerante y no caer en la perversidad que se anima a criticar a otros de lo que el mismo es, no, yo vengo aquí a ilustrarlo como usted pidió y con mucho gusto lo voy hacer, en primer lugar, las delegaciones ya existían, no fueron creadas en este gobierno, se creó específicamente la de Acapulco, falta reglamentarlas, sí es cierto, no se consideró al Congreso porque no es potestad del Congreso, lo marca la ley, realmente la discusión central, el argumento objetivo expuesto aquí por los compañeros del PRD refiere al artículo 115 constitucional, que más o menos dice que el nivel básico y elemental de la representación popular como existe afortunadamente de nuestro México, como una conquista del constituyente del 17, es el municipio, el Municipio Libre, es quizá sin duda la realidad de gobierno más próxima a la sociedad y claramente dice el artículo 115 constitucional que no existirá entre el nivel municipal y el Gobierno del estado ninguna instancia, no hay esa instancia, el delegado no sustituye al gobernador, lo representa, no crea una nueva figura de gobierno, representa la misma figura de gobierno centralizada y es desconcentración, la descentralización de acuerdo a la teoría de la Administración Pública tiene que ver aquéllas funciones que se crean expeditamente donde se les asigna un patrimonio, una personalidad jurídica propia, organismos descentralizados son RTG, son el Instituto Guerrerense de la Cultura, tienen patrimonio propio, tienen personalidad propia, los delegados no, representan, la alusión al 115 de que no debe existir ninguna autoridad, ninguna representación entre el Gobierno y el estado no se da, porque el delegado representa pero no sustituye al gobernador ni crea otra figura alterna, la desconcentración dice el diccionario es la forma jurídica administrativa en que la adminis-

tración centralizada con organismos o dependencias propios presta servicios o desarrolla acciones en distintas regiones del distrito del territorio del país, su objeto es doble, acercar la prestación de servicios en el lugar a domicilio del usuario o con economía para éste y descongestionar al poder central, no se crea una figura nueva, si se creara una figura nueva señores estaríamos provocando una revolución, no es eso, es una mala interpretación, no se crea una figura nueva, el delegado representa no sustituye y representa al gobernador que ya existe y es la figura del Ejecutivo del estado, yo creo que debemos ser positivos, debemos reglamentar sus funciones, la desconcentración siempre es sana, si nosotros vamos a verlo todo negativamente, pues parece que viéramos la guerra de las galaxias, el lado oscuro, no siempre es el lado oscuro, yo creo que tiene que haber buena fe, debe haber respeto pero también coherencia y racionalidad y la racionalidad dice primero que no hay nada que se contraponga a nivel de la Constitución federal porque no se crea una nueva figura de gobierno, la figura de gobierno es el Gobierno del estado, representa al gobernador e incluso no lo sustituye, segundo, para efectos de la función concreta del Poder Ejecutivo existe una ley reglamentaria donde en su artículo 5, 41, 43 y 44 de manera concreta lo faculta a crear estas delegaciones, delegaciones que no innova si ya existen, nosotros cuando firmamos acuerdos parlamentarios no vamos y los sometemos al Ejecutivo, no nos consideró el Poder Legislativo va a decir el Ejecutivo, esa es la división de poderes, la división de poderes existe como contrapeso, la división de poderes existe sobre todo para la cooperación, fue muy importante ver hoy un desplegado firmado por una serie de diputados y presidentes municipales donde se reconoce que el carácter urgente de la sociedad más allá de las apreciaciones y de las diferencias políticas está la institucionalidad, la institucionalidad de la sociedad es la que permite vivir en convivencia y nos permite convivir en convivencia en todos lados, es cierto, es un documento crítico, muy crítico, pero es un documento responsable porque se apuesta a mantener las instituciones públicas, así es como tenemos que ver las cosas, el papel del legislador, el papel de la oposición es el que han asumido mis compañeros, es el que seguramente asumirán hasta que concluya esta LV Legislatura, se críticos con nosotros los que estamos en el poder, qué bueno, la democracia implica el

respeto a la minoría, que lo tienen, mis respetos, pero también el respeto a la mayoría, pero más allá de estos respetos debe haber un respeto a la sociedad y la sociedad lo que pide aquí que seamos responsables, que discutamos con coherencia, con tolerancia, con respeto, para bien de Guerrero, hay muchas notas que dicen que los poderes legislativos en algunos lados, en la Federación misma, en la Unión están parados y aquí hemos visto con fortuna como hemos llegado a acuerdos parlamentarios por unanimidad, aquí hemos visto como con racionalidad democrática convivimos con tolerancia, yo invito a mis compañeros a que sigamos en ese rumbo, con respeto hago mis observaciones, podrán decir los calificativos que quieran, es su modo de pensar, es la manera en cómo se representan ellos mismos ante la sociedad y seguramente son responsables de cómo se presenten ante la sociedad, pero ante todo somos representantes populares y nos debemos entre todos respeto y si somos diferentes poderes nos debemos también respeto, por la vía del respeto no excluye a la diferencia, la vía del respeto no excluye a la apreciación crítica, la crítica no solamente no debe ser con menosprecio, sino con altura, con cultura, es lo que nos merece, porque somos portadores de una representación popular, si fuéramos nada más responsables de nuestra persona quizá después de que terminemos nuestro período constitucional seguramente.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado René Lobato Ramírez.

#### **El diputado René Lobato Ramírez:**

Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Pues es muy común escuchar en esta tribuna hablar de respeto a los mismos leguleños de siempre, que nos vienen a dar estas tan ilustrativas cátedras y que en la práctica no respetan a nadie.

Nosotros hemos demandado respeto para la

sociedad y la sociedad no ha sido respetada, ha sido burlada, ha sido agredida por la vía de los hechos, es decir que están utilizando un doble lenguaje que no corresponde y que nos quieren presentar a nosotros ante la sociedad como los que venimos sin altura política a la tribuna no a defender los derechos del pueblo, sino a ofender a la sociedad, con las actitudes, con los hechos es como se ha ofendido a esta sociedad, la sociedad nos demanda responsabilidad, la sociedad nos mandó a este Congreso para vigilar, nos mandó a este Congreso para que tuviéramos la integridad suficiente de venir a defender lo que legítimamente le corresponde, no hacerlo significa traicionar la confianza de los electores que nos hicieron llegar a este espacio de representación, hoy, solamente falta que nos digan qué es lo que tenemos que venir a decir y qué es lo que no tenemos que venir a decir aquí, hoy, quizás muchos estarían de acuerdo en incluso utilizar un formato para venir acá arriba a tratar de regular lo que conviene oír y lo que no conviene oír, yo en los sucesivo en el tiempo que nos queda todavía como diputados en esta Legislatura me seguiré refiriendo al gobierno inconstitucional, ilegítimo, porque no es producto de la legitimidad que le da el pueblo de llegar con legitimidad a la gubernatura del estado, no le podemos decir así porque todos los que estamos aquí fuimos de alguna manera actores de esta contienda política pasada, y yo digo que muchos de los que están aquí tienen la honestidad y la integridad de reconocer que este gobernador es producto del fraude, por eso no podemos decirle gobernador constitucional ni le podemos venir a decir tampoco señor gobernador, referirnos con todas las pleiticías a la figura del gobernador, un gobernador espurio y como tal se le sigue llamado espurio y la legitimidad que alcance este gobernador, bueno, pues tendrá que alcanzarla donde se pare, nosotros vemos que un gobernador que anda a salto de mata y que ha incumplido su responsabilidad de ir a actos públicos porque tiene el rechazo de la sociedad, ya no las actividades planificadas de un partido que está en protesta por esta designación de Juárez Cisneros como gobernador espurio de los guerrerenses, si no como una muestra espontánea de rechazo a esta burla, creo que debemos de actuar y yo estoy de acuerdo con mucha responsabilidad y que lo de fondo aquí, precisamente falta la reglamentación, falta reglamentar esto que llaman delegaciones regionales de Gobierno y estas hayan

tenido su creación en el gobierno de Ruiz Massieu o en el de Figueroa, pues siguen siendo lo mismo y como ya existían deben de seguir existiendo, qué justificación tan inteligente, ya al cabo ya venían, ya existían en el gobierno anterior de Ruiz Massieu, siguieron existiendo en el de Rubén Figueroa y siguen existiendo en el de René Juárez, ese no es un argumento serio tampoco, ya existían entonces, como ya existían seguimos con lo mismo, al contrario, si ya existían y no estaban reglamentadas había haber tenido la responsabilidad de que antes que se echara a andar deberíamos haberlos reglamentado, eso hubiera sido lo ideal, no se trastocan, no trastocan a los ayuntamientos, bueno pues esto era parte de una discusión que nosotros íbamos a tener que dar aquí, violan o no violan el 115, era parte de otra discusión también que se iba a tener que dar en este mismo espacio, pero así cuando nadie sabe de la existencia, nada más de repente aparecen y se echan andar y se vienen a justificar con muchos argumentos acá, yo no soy abogado pero pues nos podemos dar cuenta que esta situación, pues es una situación que se tiene que someter a la discusión de la instancia correspondiente a efecto de revisar si se está violando o no se está violando la Constitución; nosotros, si se vota a favor, nos reservamos el derecho de acudir a las instancias jurídicas necesarias a efecto de poder hacer todo lo que sea necesario por esta medida que decimos públicamente es una medida arbitraria e irresponsable.

Solamente falta que el gobernador espurio nos empiece a plantear y nos diga haber si estamos en condiciones de aceptarle que desconcentre este mismo Congreso del Estado.

Muchas gracias.

**El Presidente Fernando Navarrete  
Magdaleno:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Ezequiel Tapia Bahena, para hechos.

**El diputado Ezequiel Tapia Bahena:**

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Me voy a permitir dar lectura a uno de los principios fundamentales de nuestro partido con respecto a este tema, y dice así:

El Gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios, suficientes para cumplir sus fines, por tanto, debe integrarse democráticamente y quedar sujeto de manera permanente a la vigilancia de los gobernados, sin interferencias de la federación o de los estados que priven de recursos económicos a los municipios, violen su autonomía, mutilen sus funciones y fomenten la supervivencia del caciquismo.

El principio general es que el funcionario público solo puede hacer lo que la ley le permita y no lo que quiera el funcionario, en efecto, el funcionamiento de las oficinas delegacionales regionales no se justifican y sobre todo no están reguladas por la ley y mucho menos reguladas sus atribuciones, pues lejos de coaccionar al gobierno lo pulverizan, pues no se conocen sus competencias y atribuciones en que deberán operar, sólo se crearon después de que empezaron a ganar las presidencias municipales los partidos de oposición, en efecto, las disposiciones de la Ley Orgánica leídas por el secretario de esta Legislatura no prevén estas delegaciones, pero en todo caso debieran crearse mediante una ley o decreto, lo cual no ha sucedido, en este caso no se justifican sus creaciones, tampoco están contempladas en la Constitución local como tales.

Muchas gracias.

#### **El Presidente Fernando Navarrete Magdaleno:**

Esta Presidencia tiene registrados dos oradores, sin embargo, dado el cúmulo de oradores que han pasado con el mismo asunto, yo quiero antes preguntarle a la asamblea si considera lo suficientemente agotado el tema; si es así, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Los que estén en contra.

Por mayoría se considera el tema lo suficientemente discutido, por lo tanto hay una proposición de tres fracciones parlamentarias que pasará a su votación.

#### **El Presidente:**

Estando ya suficientemente discutido el tema, se somete a la consideración de la Plenaria el punto de acuerdo parlamentario signado por los Partido de la Revolución Democrática, Acción Nacional y del Trabajo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

A favor 12 votos, en contra 25.

Por 25 votos se desecha este punto de acuerdo.

#### **ASUNTOS GENERALES**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Solo para repetir y no dejaré de hacerlo con tanta insistencia cuando nosotros los miembros de los partidos políticos siempre estamos acusando las deficiencias de las instituciones, siempre violamos el sistema normativo que nos hemos dado, siempre señalamos con índice de fuego la participación de los funcionarios, arremetemos en contra de sus deficiencias, inventadas, imaginadas y contribuimos de alguna manera a dificultar el ejercicio de la paz, del orden y en lo que específicamente nosotros

como partidos tenemos la obligación de respetar, de inducir a los militantes y simpatizantes al orden mediante una cultura política que es visible nos hace falta, no obstante, la evolución del hombre, sea verificado esta a través de los años y de los siglos, hoy aquél extraordinario peso cerebral constituido de diferentes tejidos en donde le permiten al hombre no solamente realizar sus funciones vitales como la respiración, el metabolismo, si no que a partir de la evolución el cerebro se ha venido perfeccionando de tal forma que hoy tenemos una extraordinaria capacidad para poder diferenciar lo que es bueno y lo que es malo, sabemos por intuición de que las leyes que nos hemos dado son vigentes y debemos de respetarlas y no obstante por intereses de carácter político ponemos en riesgo la estabilidad de las regiones y de los estados y terminamos observando un espectáculo doloroso y depidamente de violencias y de violaciones.

Lo que ocurrió hoy a las once de la mañana en Atoyac de Alvarez y en Técpan de Galeana es y son actos que no solamente las leyes o las instituciones las tienen contenidas como delitos, como violaciones a la ley, si no que es la sociedad misma la que observa que dentro de la evolución a que he hecho referencia falta que lo siga a esta concepción cerebral de diferenciar lo uno y lo otro, lo bueno y lo malo, todavía esa cultura moral, la cultura política y social a que estamos convocados los seres humanos no ha sido aprendida, no ha sido asimilada y continuamos nosotros con esas extraordinarias violaciones que yo cito, que hoy a las once un grupo de la fracción parlamentaria del PRD ante el acto solemne de conmemoración del natalicio de Don Hermenegildo Galeana se apostaron frente al presidium del acto y estuvieron enviando jitomates, huevos, injurias, estuvieron permanente y tenazmente violando, y estuvieron incurriendo en delitos.

En otras latitudes en donde se respetan las instituciones y la ley, las autoridades al hacer acopio de actitudes de los ciudadanos proclives por su pasión por la escasa cultura, por su inclinación ciega de su conducta han optado estrictamente respetar la institución y la ley y han establecido si se agrede y un vidrio se quiebra, por ese vidrio, por esa violación y por esa con-

ducta debe de recaer el peso de la ley, y esos estados, esos países, han logrado una extraordinaria disminución de los delitos, porque si nosotros permitimos lo más ligero y que pudiera considerarse insignificante de la conducta del hombre, propicia en él y en su conciencia ir avanzando en la comisión de los delitos porque el estado no obstante contar con su institución y con sus leyes no las aplica, porque luego se llega a negociaciones de carácter político.

Hoy, las acciones que comete el PRD en Técpan y en Atoyac son conductas típicas de delito y debe de recaer el peso de la ley, es decir, esa conducta típica debe de adecuarse y debe de pensarse con lo que establece nuestro Código Penal, porque no solamente fue hoy, el día de ayer el mismo partido con sus militantes en Ciudad Altamirano bloqueó la carretera, tomó las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad y la del Transporte, la del Transporte no ha entrado en funciones, las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad también están paralizadas por estas conductas delictivas.

Por eso compañeros, no utilicemos esa doble lengua, el lenguaje de que debemos nosotros de respetar las instituciones y nosotros mismos con nuestras conductas las violamos, es verdaderamente peligroso el estado que nosotros estamos viviendo, es cierto lo que dijo un compañero, hay una gran tensión que flota en el ambiente y que nos preocupa y he insistido en muchas ocasiones que nosotros lo primero que debemos de reprimir es nuestro lenguaje sangriento, espumoso, de que pretenden con ira y con rabia tratar de alcanzar metas y objetivos que no se encuentran contemplados en la ley, no saben los compañeros que utilizan esa carga emocional y que vienen y la vuelcan aquí en la tribuna el gran perjuicio que le acarrea a la sociedad, siembran en la conciencia y sobre todo en conciencias de nuestro pueblo que desafortunadamente no han alcanzado niveles de educación importantes y se dejan arrastrar por esos estados emocionales perversos y nocivos, en mi opinión y desde aquí habrá que hacer una convocatoria a las instituciones y a los funcionarios que actúen desde hoy con estricto apego a la ley y que a todas aquellas personas o grupos de igual forma se les hagan las investigaciones

conducentes y que se procesen, se consignen, se persigan de acuerdo con las conductas delictivas en que hayan incurrido.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

Es sorprendente la capacidad imaginativa de nuestro compañero Primitivo, yo creo que no leyó bien el tarjetón que le pasaron o la tarjeta para que pasara a esta tribuna a defender algo que todos los que estamos aquí desconocemos, se refirió a la actuación de la fracción parlamentaria del PRD en dos actos, en Técuapán y en Atoyac y les quiero decir a mis compañeros diputados y al diputado Primitivo, aún no hemos alcanzado ni utilizando las mejores técnicas de la concentración y el yoga el don de la ubicuidad, porque nosotros hemos estado aquí desde la mañana, no hemos estado en Técuapán ni en Atoyac, de tal manera que no sabemos a qué se refiere el compañero Primitivo, hemos estado aquí, hemos estado en el debate, hemos estado trabajando, pero además, seríamos incapaces de realizar una actividad como la que señaló el diputado Primitivo, por lo que les rogamos a los compañeros del PRI que sean más serios en el uso de la tribuna y no vengán a verter informaciones que son totalmente falsas y tendenciosas, por favor compañeros.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Esthela Ramírez Hoyos, y enseguida en orden de lista vendrá el diputado Salomón García Gálvez.

**La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Con su permiso, señor presidente.

Yo creo que en este caso, compañeras y

compañeros diputados, no somos nosotros los culpables, no tenemos nosotros a las gentes, que si son de un partido, o que si son de otro partido, trátense de quien se trate, yo creo que este tipo de acciones son verdaderamente aberrantes, sobre todo en este siglo en que nos encontramos, no se vale, cuando, sobre todo, las mujeres que hemos puesto nuestro empeño para poder salir adelante con nuestro trabajo legislativo, cuando los compañeros diputados cumplen con una misión de representar al Congreso en algún acto y cuando lo hacen poniendo todo el empeño, llevando la representación de todos y cada uno de los diputados que conformamos la LV Legislatura, sean del partido que sean, sean golpeados, sean ofendidos de tal manera cómo sucedió hoy, yo creo que nosotros como legisladores, como gentes pensantes, como compañeros, debemos de reprobar totalmente y unánimemente estos actos que en nada benefician a nuestra institución, a nuestras instituciones, al Poder legislativo, yo creo que tenemos que hacer nosotros conciencia de que estos actos solamente vienen a entorpecer los trabajos que mucho nos ha costado sacar adelante aquí en la LV Legislatura, yo desde aquí le pido a todos ustedes que se unan para reprobar estos actos bochornosos y solicitar a las instancias que procedan con todo el peso de la ley, porque imagínense ustedes con qué seguridad vamos a poder salir, no como diputados, como ciudadanos, yo creo que esto no se vale ni se debe repetir, por lo tanto sin querer encontrar culpables, pero si los hay, que se castigue con todo el rigor de la ley.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Salomón García Gálvez.

**El diputado Salomón García Gálvez:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

La muerte es la negación de la negación a la vida y la prolongación de la especie humana.

Por petición de un compañero periodista originario de La Montaña de Guerrero, de Tlapa,

Guillermo Angón Martínez, el pasado día ocho me pidió junto a la tumba donde fue sepultado su hijo Guillermo Angón Cortés, que solicitara de la manera más atenta y estricta que la Procuraduría de Justicia de Guerrero agilizara cuanto antes el curso de las investigaciones para esclarecer este homicidio tan horrendo que ocurrió una noche del día siete del mes en curso, en el parque Margarita Maza de Juárez, donde se encontraba este muchacho, recién egresado de la Universidad Autónoma de Guerrero para ser más exactos de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales.

Hasta este sitio llegó un grupo a bordo de una camioneta, un grupo de sujetos y dispararon balazos, pues esto seguramente muchos de los aquí presentes nos informamos con oportunidad sobre este lamentable hecho que enlutó la capital del estado de Guerrero y hasta este momento las investigaciones no han dado los resultados esperados por la familia Angón Cortés, por lo tanto, por este conducto, haciendo uso de la tribuna más alta del Estado de Guerrero, me permito solicitarle al procurador de Justicia del Estado de Guerrero, Servando Alanís Santos, también ex director de la Escuela de Derecho, por cierto, que agilice, que ordene que este crimen se esclarezca a la mayor brevedad posible.

Asimismo, por petición de otras personas de familias de aquí de Chilpancingo e incluso de fuera, me han pedido que también se esclarezcan otros hechos similares que han ocurrido, incluso, contra una niña llamada Mónica Guevara, hija de campesinos originarios de La Montaña, también de una estudiante de derecho de nombre Amparo Ruiz Ruíz y cómo no podría decirlo, del ex compañero periodista Jesús Abel Bueno León.

Con esto concluyo mi intervención en esta tribuna, esperando que a la mayor brevedad posible existan resultados concretos para que el último crimen y todos los que he mencionado sean esclarecidos, no tengo el ánimo, lo digo con toda sinceridad, si no porque yo conozco a esta familia del joven muerto, no tengo el ánimo de debatir ni mucho menos causar polémica, ni mucho menos utilizar la necropolítica, sino por el contrario espero comprensión a esta situación que aquí he planteado.

Muchas gracias, por su atención.

#### **El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Tavira Román.

#### **El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros.

Un hecho que se suscitó el día de ayer en materia educativa, que creo debe llamar a la reflexión a este Congreso, es el que se refiere a que la Comisión Federal de Electricidad corta la energía eléctrica a los planteles educativos del estado de Guerrero, fundamentalmente escuelas secundarias, se trastornó el día de ayer la vida educativa, se perdió el primer módulo de clases prácticamente y en algunos casos se recibieron clases por parte de los muchachos en la semi obscuridad, se trastornó la vida cívica de las instituciones porque obviamente no se pudieron llevar a cabo los acostumbrados eventos de honores a la bandera de los días lunes, hoy se vuelve a trastornar por la incertidumbre de si habría energía eléctrica. Es responsabilidad del sistema educativo que se repita esta situación porque me parece irresponsable quien tenga la culpa, me parece irresponsable que se trastorne de este modo el sistema educativo.

Yo creo que vamos a esperar, no hay un planteamiento concreto ni por escrito de este asunto, tal vez lo podamos hacer en la próxima sesión, pero yo creo que el secretario de Educación Pública debe dar una explicación de esto, no se trata de ahorrar energía como está planteado en el cambio de horario, ahorrando también clases, yo creo que eso sería una incongruencia verdad, de lo que se trata es de que se cumpla con la vida regular del sistema educativo y pues, finalmente, el proyecto del cambio de horario ya se verá si funciona o no funciona, pero por lo pronto pedimos que la Secretaría de Educación Pública se ponga al tanto en estos asuntos, yo creo que es más importante o forma parte de la declaración lanzada el día de ayer, de antier, por el secretario de Educación Pública en el sentido de que

aplicarían descuentos a maestros faltistas y todo eso que se trata de la regularización del sistema educativo yo creo que ha hecho más daño la falta de energía eléctrica; entonces, un llamado al Secretaría de Educación Pública en Guerrero, para que esto se resuelva cuanto antes si no se ha resuelto y que no se vuelva a repetir para cuidar lo máspreciado que tenemos en nuestro estado que es nuestra niñez y nuestra juventud.

Muchas gracias, señor presidente.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente (a las 16: 30 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves quince de abril del año en curso, en punto de las once horas.

### COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Enrique Galeana Chupín  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés